

2º ESO



**EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y
AUDIOVISUAL**

**ADAPTACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN
DIDÁCTICA**

I.E.S. Calderón de la Barca

(Pinto)

Departamento de Dibujo

**Carmen Gómez Rebollo
Juan José Molero García**

DOCUMENTO INFORMATIVO SOBRE LA ADAPTACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE 2º DE ESO EN EL PERIODO DE ENSEÑANZA NO PRESENCIAL

Normas e información general para padres y alumnos

1.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTENIDOS

Durante la enseñanza no presencial no se modificarán los contenidos previstos en la programación.

2.- PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Durante la enseñanza no presencial dispondremos de tres instrumentos de evaluación:

- Examen práctico. Lámina.
- Láminas encomendadas por el docente y ejercicios en formato digital.
- Grado de implicación del alumno en este nuevo proceso de aprendizaje: limpieza, precisión y autorregulación en el trabajo y las entregas.

3.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN TERCERA EVALUACIÓN

Los criterios de calificación que aplicaremos en este periodo, son los siguientes:

- Examen práctico. Lámina: 15%
- Láminas encomendadas por el docente y ejercicios en formato digital: 75%
- Grado de implicación del alumno en este nuevo proceso de aprendizaje: limpieza, precisión y autorregulación en el trabajo y las entregas: 10%

4.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN FINAL

El departamento modifica el peso de las evaluaciones previsto en la programación didáctica, con la intención de favorecer el trabajo presencial de los alumnos desarrollado en el aula durante las dos primeras evaluaciones.

| Previsto en la Programación Didáctica | Modificación con carácter excepcional |
|---------------------------------------|---------------------------------------|
| 1ª Evaluación: 33% | 1ª Evaluación: 40% |
| 2ª Evaluación: 33% | 2ª Evaluación: 40% |
| 3ª Evaluación: 34% | 3ª Evaluación: 20% |

Para poder realizar dicha media aritmética al final de curso, los alumnos deberán haber conseguido al menos una nota de 4, siempre que se hayan presentado a todos los procedimientos de recuperación, que el Departamento. pone a su servicio; no se procederá a la mencionada media con más de una evaluación suspensa, es decir con una nota inferior a 5.

5.- RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES SUSPENSAS

Los alumnos/as que suspendan una evaluación por falta de trabajos, recuperarán esta parte entregando los trabajos que el docente les facilite, correctamente resueltos, durante la siguiente evaluación.

Aquellos alumnos que no superen la asignatura de manera trimestral por falta de entrega de trabajos, tendrán la oportunidad de entregar todos los trabajos que les falten en junio.

6.- RECUPERACIÓN DE MATERIA PARA ALUMNOS CON 2º DE EPVA PENDIENTE

6.1.- Alumnos con la materia pendiente, que cursan EPVA en niveles superiores

Recuperarán aquellos alumnos que obtengan un aprobado en dichas materias en el curso superior, dado el carácter de la materia, dichos contenidos serán recuperados mediante la realización de los ejercicios y contenidos de la materia que cursan. En caso de obtener una evaluación negativa, antes del término de la 2ª evaluación, deberán realizar en mayo, una prueba objetiva, diseñada específicamente para este tipo de alumnos, que demuestre sus capacidades respecto al curso inferior, con ejercicios prácticos.

6.2.- Alumnos que no cursan la materia teniéndola pendiente

Dado el carácter práctico de la materia, los contenidos serán recuperados mediante la realización de los ejercicios, agrupados en 2 bloques, que les propondrá el Departamento y que deberán entregar en el plazo que se determine, antes de la evaluación de pendientes; para recuperar la materia los alumnos deberán conseguir un nota media mínima de 5 en la calificación de los mismos.